



Expediente 6561/2022

MEMORIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 23/2022 PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022.  
MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS  
PROGRAMA JOVEN AHORA

1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 23/2022 al vigente Presupuesto Municipal para 2022, en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
241.226.06.06	Programa Joven Ahora	135.000,00

Total Altas en créditos: 135.0000,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Generación de créditos por ingresos

450.50.05	Programa Joven Ahora	135.000,00
-----------	----------------------	------------

Total fuentes de financiación: 135.000,00 euros

2.º JUSTIFICACIÓN

2.1.- Mediante Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora), regulada en

la Orden de 2 de junio de 2022, convocada por Resolución de 5 de julio de 2022, se ha concedido a este Ayuntamiento de Tocina subvención por importe de 135.000,00 euros para la contratación de 15 personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Según recoge el punto cuarto de la citada resolución, se deberá iniciar la ejecución del proyecto incentivado en el plazo máximo de un mes desde la notificación de la resolución de concesión.

2.2.- Para poder ejecutar el proyecto subvencionado es necesario adecuar el vigente Presupuesto Municipal, por lo que se tramita el presente Expediente de Modificación de Créditos n.º 07/2022 al vigente Presupuesto Municipal para 2022 (Presupuesto prorrogado), en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto Municipal vigente no prevé la aplicación presupuestaria para contabilizar las obligaciones derivadas de la ejecución del Proyecto ni la aplicación de ingresos donde contabilizar los derechos reconocidos, es necesario





Ayuntamiento de  
Tocina

modificar el Presupuesto Municipal creando la aplicación presupuestaria de gastos 241.226.06.06 y la 450.50.05 de ingresos.

En Tocina, a 28 de octubre de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo..

